

## ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL CUFICO TOLEDANO EN BASE A UN NUEVO TEXTO DE FUNDACION

La aparición de un nuevo epígrafe árabe grabado sobre una lápida inserta en los muros de la iglesia de las santas Justa y Rufina permite retomar el discurso iniciado por E. Lévi-Provençal (1) en 1931 y continuado posteriormente por Manuel Ocaña Jiménez (2) sobre la problemática de los textos fundacionales árabes conservados a lo largo de la geografía andalusí.

Un texto de estas características parece que ha de aportar al investigador un sinnúmero de referencias documentales que otro tipo de epígrafes, tales como los funerarios, tendría que obviar. No siempre ocurre así. El recuerdo lapidario de un difunto anónimo puede proporcionar datos de carácter histórico que no encontramos en un texto de fundación. Sería el caso de la lápida funeraria de 'Ubayd Allāh al-Māridī, víctima de los almorávides (Lévi-Provençal 45) (3), o bien el epitafio del faqih Abū-l-Qāsim Jalfa ibn Hasan ibn Farhūn (4), muerto en la defensa de la aljama de Badajoz en 1161, ambas lápidas halladas en aquella ciudad y hoy en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, que nos informan sobre aspectos poco conocidos de su conquista, en diferentes ocasiones (5).

Un nuevo epígrafe toledano, en cambio, siendo un texto con-

---

(1) E. Lévi-Provençal: *Inscriptions arabes d'Espagne*, Leyden-París, 1931.

(2) M. Ocaña Jiménez: «La inscripción fundacional de la mezquita de Ibn 'Addabas de Sevilla», *Al-Andalus*, 12, Madrid, 1947, 145-151.

M. Ocaña Jiménez: «La inscripción fundacional de la mezquita Bib al-Mardūm en Toledo», *Al-Andalus*, 14, Madrid, 1949, 175-183.

M. Ocaña Jiménez: «Inscripciones árabes fundacionales de la mezquita-catedral de Córdoba», *Cuadernos de Madinat al-Zahrā*, 2, Córdoba, 1988-1990, 9-28.

(3) E. Lévi-Provençal: *Inscriptions arabes d'Espagne*, Leyden-París, 1931, 56-57.

(4) E. Lévi-Provençal: *Inscriptions arabes d'Espagne*, Leyden-París, 1031, 59-60.

(5) M. A. Martínez Núñez: «Escritura árabe ornamental y epigrafía andalusí», *Arqueología y territorio medieval*, 4, Jaén, 1997, 127-162.

memorativo de una obra civil, de una larga extensión, es, desde el punto de vista histórico, prácticamente nulo, pues no aporta ningún detalle cronológico ni antroponómico que permita calificarlo como tal documento. Pese a todo el descubrimiento de un nuevo texto epigráfico es siempre una noticia importante y de su análisis cabe extrapolar cantidad de sugerencias, a la larga positivas para el estudio de una época determinada.

La lápida fundacional aparecida en la indicada iglesia se halla en el momento actual recubierta por una capa de enlucido que oculta su existencia en un afán de evitar posibles acciones depredativas. Solución eficaz tal vez, pero poco adecuada para salvar un texto epigráfico que debería de estar al alcance de los investigadores y en disposición de ser analizado con detalle.

El análisis ha sido posible gracias a una foto de la inscripción que nos fue proporcionada en su día por el director del museo de Santa Cruz de Toledo y por sus descubridores, Mercedes de Paz Escribano y Antonio de Juan, en aquellas fechas encargados de la excavación y obras de restauración de la iglesia mencionada (Figura 1). Una breve reseña de dichos trabajos fue publicada de inmediato (6), así como una referencia al hallazgo y a una interpretación sucinta del texto que nos consta halla sido publicado **in extenso** (7).

No siempre a partir de una fotografía es posible llegar a una interpretación completa y correcta de un texto epigráfico árabe, teniendo en cuenta, además, que en este caso concreto los datos históricos brillan por su ausencia, salvo la indicación **qāma hadā al-balāt**, [fue erigida esta nave], que nos precisa la orden de inicio de una obra civil [**qāma**] y la naturaleza de la misma [**hadā al-balāt**].

Identificado el texto como conmemorativo de una fundación el transcribirlo y traducirlo no ha sido fácil por varias razones:

a) La inscripción fue fotografiada sin haber procedido a una limpieza cuidadosa de las letras. Se aprecian muchas adheren-

---

(6) M. de Paz Escribano, A. de Juan: «Iglesia de Santa Justa y Rufina», **Toledo; arqueología en la ciudad**, Toledo, 1996, 95-110.

(7) B. Pavón Maldonado: «Arte islámico y mudéjar en Toledo. La supuesta mezquita de las Santas Justa y Rufina y la Puerta del Sol», **Al-Qantara**, 11, 1990, 509-511.

cias de mortero y en algunos puntos es evidente que el texto aparece harto degradado.

b) Las eulogias habituales en este tipo de textos no aparecen en el documento, por tanto la identificación de aleyas coránicas



Figura 1: El epígrafe hallado en la iglesia de las santas Justa y Rufina de Toledo (fotografía A. de Juan).

ha resultado laboriosa, hasta que fue posible interpretar determinadas palabras, poco habituales, que permitieron conseguir el texto coránico completo.

c) De la lectura se desprende que la lápida está incompleta, al menos la parte fotografiada está falta de los renglones finales

donde, por lógica, habían de constar el nombre de los supervisores de la obra, la fecha y la eulogia final.

Pese a lo dicho, considero importante establecer la transcripción y la traducción del texto recuperado y extenderme en los comentarios adecuados sobre el trazado de las letras, pues, por el momento, ésta es la única posibilidad de obtener alguna referencia útil para el conocimiento del cúfico toledano.

El documento fue grabado sobre un soporte de piedra, tal vez de mármol, aunque a partir de la fotografía en mi poder sea imposible determinar su naturaleza. Adopta una forma rectangular, y está empotrada en un muro de ladrillos. Se aprecian diez líneas de escritura insertas en un recuadro periférico que enmarca el texto, en relieve, a base de escritura cúfica sencilla, sin apenas complementos decorativos. No constan las dimensiones de la pieza ni de la caja del epígrafe. Se puede observar una undécima línea, en la parte inferior de la lápida, revestida de aplicaciones de mortero que impiden su lectura salvo el ápice superior de la última letra de esta línea. Posiblemente falta el extremo inferior de la misma, pues de acuerdo con lo transcrito, el texto está incompleto y lo que falta para completar el discurso lógico de un texto de fundación necesita de bastante espacio para su debida expresión (Figura 2).



Figura 2: Calco de la inscripción a partir de la fotografía anterior

## TRANSCRIPCIÓN:

بسم الله الرحمان الرحيم  
 في بيوت أذن الله أن ترفع  
 ويذكر فيها اسمه يسبح  
 له فيها بالغدو والآصال  
 رجال لا تلهيهم تجارة  
 ولا بيع عن ذكر الله  
 وإقام الصلاة وإيتاء الزكاة  
 قام هذا البلاط  
 بحمد الله [وعونه] ويتم (?)  
 (ع) (ى) يد (ي) صاحبى الا  
 (حبس)

## TRADUCCIÓN:

(1) En nombre de Allāh, clemente y misericordioso; (2) en las casas que Allāh ha permitido elevar; (3) para que en ellas se recuerde su nombre. Loan (4) lo en ellas mañana y tarde; (5) hombres [a quienes] no les distrae negocio; (6) ni comercio del recuerdo de Allāh y (7) de la permanencia en la oración y del dar li- (8) mosna. Se erigió esta nave; (9) por la gloria de Allāh [y con su ayuda] y acaba (?) (10) ba[ajo la dirección] de los dos administradores de los bienes ha- (11) bices...

## COMENTARIO:

En líneas generales el texto está bien escrito. Sólo se observan separaciones incorrectas de palabras al final de los renglones 6 y 7: **Iqāmi** y **az-zakāti**. Igual ocurre en el renglón 10 con el nexa **alif-lam-alif** que debería de continuar el siguiente con **hbās**, oculto por las adherencias de estuco.

Roturas del texto se observan en los renglones 7 y 9, fácilmente subsanables por el mismo sentido de la frase (**salāti** y **'awni-**

hi). En el renglón 10 la expresión '**alā yaday** [ante las dos manos de...] o sea la característica expresión epigráfica para indicar **bajo la dirección de...** se suplen con facilidad, pues los ápices superiores son relativamente visibles.

El dual **sāhibay** y lo conservado de la palabra siguiente permite suponer que se trata de los dos administradores de bienes habices, encargados por lo general de todo lo referente a construir, ampliar y modificar los lugares de oración. Lo incompleto del texto por rotura o, por estar inserta la lápida en el muro y por tanto no accesible en la actualidad nos priva de los detalles importantes: nombre de los dos administradores, fecha de la obra y eulogia final, como se ha indicado antes.

Cabe destacar el uso del verbo **qāma** con valor de erigir, levantar, que ya se ha constatado en otro epígrafe similar toledano (Lévi-Provençal 60) en lugar de la expresión habitual **amara bi-bunyan** u otra similar. Se menciona el final de la obra mediante la forma verbal en presente **yatammu** cuando lo normal sería **tamma** en pasado.

La palabra **balāt** es de significado ambiguo, pues puede indicar desde una losa a un pavimento, desde un palacio (del latín **palatium**) a una nave de un edificio que sería, en este caso, la traducción más plausible. Los textos coránicos que inician la lápida indican de manera inconfundible que tal edificio era una mezquita.

Dejando de lado la habitual y tópica **basmla** introductoria, las eulogias recogidas en el texto corresponden a la sura XXIV, aleyas 36, completa y 37, incompleta que tenemos documentadas en otros textos de características parecidas, tales como en que conmemora la elevación de un alminar de Almería (Lévi-Provençal 138) (8), donde se puede leer parte de Quran XXIV, 36 y el de Córdoba (Lévi-Provençal 9) (9) que recoge algunas expresiones de la misma aleya, aunque no sea una copia literal del texto sagrado.

La ausencia de una fecha concreta en lo que conocemos de este texto nos obliga a un intento de datación a partir, de modo

(8) E. Lévi-Provençal: **Inscriptions arabes d'Espagne**, París-Leydan, 1931, 123-126.

(9) E. Lévi-Provençal: **Inscriptions arabes d'Espagne**, París-Leyden, 1931, 8-9.

exclusivo, de los caracteres externos. Este sistema plantea graves problemas metodológicos, pues el trazado de las letras no puede ser estudiado con detalle sin poseer calcos extremadamente meticulosos que nunca es posible conseguir a través de una fotografía, donde las distorsiones producidas por el paralaje pueden modificar la forma de las letras y con ello inducirnos a error. Sin embargo, en este caso concreto, la única referencia gráfica a nuestro alcance es una simple fotografía, aceptable, pero obtenida sin la precisión deseada. Los textos que pueden servir de término de comparación también se conocen a través de fotografías, por tanto las hipótesis que pueda plantear, por fuerza han de ser provisionales mientras no se posean elementos de juicio más firmes.

Esta dificultad, no siempre tenida en cuenta al tratarse de los estudios epigráficos hechos a partir del simple examen de los caracteres externos nos obligaría a plantear unas bases metodológicas muy estrictas que, en el caso de los textos toledanos viene agravada por la gran cantidad de cipos funerarios en los que el campo epigráfico se desarrolla a partir de una superficie convexa. En consecuencia, la distorsión producida por un calco a partir de fotografía puede alcanzar extremos exagerados.

Las facilidades actuales para obtener calcos mediante sustancias sintéticas, resinas y en especial siliconas, que permiten obtener un desarrollo plano del texto, obviarían esta dificultad. Por otro lado, hay que contar con el grado de degradación del texto grabado que, en muchas ocasiones, sólo se puede interpretar a partir de un sombreado apenas perceptible y que la impronta obtenida no puede mejorar, pues las aristas están gastadas y en muchas ocasiones son ilegibles por completo. No es el momento para establecer una normativa en este sentido, tan sólo plantear las dificultades de lectura de determinados textos, en general y en mayor medida los problemas que se presentan al editor del epígrafe a la hora de su publicación.

La edición de un texto lapidario a partir de una fotografía, salvo casos muy especiales, no es recomendable. En losas planas y textos bien conservados este problema queda obviado, pues obtener una buena reproducción es fácil, sin embargo, en aquellas inscripciones de lectura dificultosa, a causa del estado de conservación de la piedra o, en el caso de los cipos y atanores toledanos

grabados en una superficie convexa no queda más remedio que acudir al calco directo y su reproducción es más conflictiva.

El intento planteado por mí en el corpus de inscripciones árabes de las Baleares (10) no dio el resultado apetecido, pues al rellenar el cuerpo de la letra desaparecía la posibilidad de estudiar el lazo y otros detalles de grabado. En ese sentido parece más oportuno seguir el ejemplo de Carmen Barceló y Ana Labarta (11) que editan los textos a partir de una representación lineal de las letras obtenidas a partir del calco. En diversas ocasiones han experimentado este sistema y considero que el resultado es provechoso. Por lo que respecta al epígrafe toledano que analizamos ahora el proceso seguido, pese a todas dificultades, ha sido suficientemente ilustrativo para obtener resultados válidos y en este sentido es preferible presentar unas conclusiones, aunque sean provisionales, de demorar más el conocimiento de este nuevo texto fundacional. El alefato que se ha podido individualizar sería, de acuerdo con la notación de Flury, modificada por Ocaña (12), como sigue (Figura 3).

El trazado de las letras corresponde a un cúfico simple, más bien austero, que podríamos encuadrar en el siglo XI, tal vez dentro de su primera mitad. Esta apreciación se basa en especial al comparar el texto de la iglesia de las santas Justa y Rufina con la lápida fundacional hallada en la capilla de Santa Catalina, mausoleo de los condes de Cedillo, fechada en raʿab de 432 H. (7 de marzo-5 de abril de 1041) (13).

El complemento de motivos decorativos brilla por su ausencia, salvo unas pocas excepciones, detalle no extraño al cúfico toledano, por lo general poco proclive a fantasías decorativas. Si es-

(10) G. Rosselló Bordoy: «Corpus balear de epigrafía árabe», *Mayurqa*, 13, 1975, 6-68.

(11) C. Barceló: «Estructura textual de los epitafios andalusíes (siglos IX-XIII)», *Homenaje a Manuel Ocaña*, Córdoba, 1990, 41-54.

A. Labarta: «Las lápidas árabes de la provincia de Jaén», *Homenaje a Manuel Ocaña*, Córdoba, 1990, 123-137.

C. Barceló, A. Labarta: «El epitafio árabe de la Pedriza (Alcalá la Real, Jaén)», *Al-Qantara*, 12, Madrid, 1991, 267-270. C. Barceló, A. Labarta: «Cuatro epitafios cordobeses del año 1011», *Al-Qantara*, 16, Madrid, 1995, 151-161.

(12) M. Ocaña Jiménez: *El cúfico hispano y su evolución*, Madrid, 1970, 14-19.

(13) E. Lévi-Provençal: *Inscriptions arabes d'Espagne*, París-Leyden, 1931, 68 y 69.



ta falta de complementos es índice de modernidad o arcaísmo está por ver y será planteada su problemática más adelante.

| Signo | Figuras |        |         |          | Signo | Figuras |        |         |          |
|-------|---------|--------|---------|----------|-------|---------|--------|---------|----------|
|       | final   | medial | inicial | asociada |       | final   | medial | inicial | asociada |
| 1     |         |        |         |          | 9     |         |        |         |          |
| 2     |         |        |         |          | 10    |         |        |         |          |
| 3     |         |        |         |          | 11    |         |        |         |          |
| 4     |         |        |         |          | 12    |         |        |         |          |
| 5     |         |        |         |          | 13    |         |        |         |          |
| 6     |         |        |         |          | 14    |         |        |         |          |
| 7     |         |        |         |          | 15    |         |        |         |          |
| 8     |         |        |         |          | 16    |         |        |         |          |
|       |         |        |         |          | 17    |         |        |         |          |

Fig. 3: Alifato de santas Justa y Rufina, según la notación Flury-Ocaña.

La inscripción sigue unos derroteros poco acordes con el esquema orgánico habitual de este tipo de epígrafes. Recordemos que Lévi-Provençal (14) propuso, en su día, una ficha bien siste-

(14) E. Lévi-Provençal: *Inscriptions arabes d'Espagne*, Paris-Leyden, 1931, XVI-XIX.

matizada en la que se expresaban los distintos elementos característicos de una inscripción de este tipo:

- a) fórmula introductoria a base de la **basmla**, **tasliya** o **hamdala**, seguida o no por una cita coránica relacionable con la finalidad de la fundación conmemorada;
- b) el verbo **amara** = ha ordenado;
- c) nombre, filiación y títulos del soberano;
- d) eulogia en alabanza del soberano;
- e) nombre del director de la obra introducido en régimen directo o mediante las fórmulas **bi-'amal** (= por obra de...), **bi-ta'aydid** (= para renovar), **bi-bunyān** (= para construir...), etc.;
- f) referencia al momento en que se finaliza la obra expresada por **fa-tamma** (fue acabado...) seguido de la eulogia **bi-'awni Allāhi** (con la ayuda de Allāh) o similares;
- g) el nombre del autor material del trabajo introducido mediante la frase **'alā yaday** (= bajo la dirección, literalmente, ante las dos manos de...), seguido de sus títulos, a veces una loa;
- h) en ocasiones el nombre de los intendentos que han controlado la obra a partir de la frase **bi-nazar** (bajo la mirada de...) y
- i) la fecha de acabado de la obra seguida, en ocasiones, de una nueva invocación o cita coránica.

Este esquema, puramente teórico, no siempre puede tomarse como modelo. En realidad depende de modas y formas de trabajar de los grabadores y tal vez haya que pensar que el precio marcado por el lapiscida para llevar a cabo su tarea pudo tener también una incidencia en la forma de la inscripción y en sus complementos decorativos. En este sentido, tanto la lápida de las santas Justa y Rufina como la utilizada de comparación se alejan del esquema teórico, pues ambos epígrafes se adaptan a las siguientes estructuras:

| SANTAS JUSTA Y RUFINA   | SANTA CATALINA   |
|---|--|
| <b>basmla</b>   | <b>basmla</b>  |
| cita coránica Q XXIV, 35-36   | se ha ordenado la construcción de esta nave              |
| Se erigió esta nave por la gloria de Allāh [y con su ayuda]                         | bajo el control de los administradores de bienes habices |
| y acaba (?) ba[jo la dirección] de los dos administradores de los bienes habices... | sus nombres  |
|   | fecha  |
|   | alabanza a quienes ayuden económicamente a la obra       |
|   | cita coránica  |

En ambos textos el verbo que introduce la acción es **qāma**, no **amara**. Parece ser una expresión muy característica del cúfico toledano que nos encontramos en textos fundacionales de otras regiones andalusíes, mientras que en Toledo es relativamente frecuente su utilización (15).

Sería conveniente establecer el catálogo completo de los epígrafes toledanos. En este sentido la recopilación llevada a cabo por Clara Delgado (16) es un punto de partida fundamental, aunque no se incida en el valor epigráfico de los textos recogidos. De momento, el catálogo toledano, después de Córdoba y Almería, es harto copioso y de su análisis considero que hay posibilidad de extraer nuevas apreciaciones.

La serie toledana abarca 59 títulos incluyendo en que motiva el presente estudio. De ellos 53 son epitafios de difuntas y difuntos en la mayoría de los casos no identificados. Los epígrafes dados son 28 que abarcan desde 981, según el cómputo cristiano, hasta 1075, diez años antes de la conquista alfonsí, más tres que quedan fuera del período estrictamente islámico de Toledo, pues dos de ellos corresponden a losas sepulcrales de mozárabes (fechadas en 1156 y 1160 de la Era Cristiana) y un tercero corresponde a una difunta mudéjar (de 1260-1261). Este último grupo merece un comentario especial, pues ilustra de manera sorprendente como la grafía árabe pudo mantenerse en plena vigencia en momentos muy alejados de la fecha de la conquista.

Los textos fundacionales, fechados de manera directa son cinco y el que ahora estudiamos que carece de fecha concreta. Aquellos con valor puramente decorativo son tres y de momento no hay posibilidad de encuadrarlos en el tiempo.

Con la muestra de textos de cronología explícita podemos documentar la evolución del cúfico toledano a lo largo de casi todo el siglo XI. Los restantes epígrafes que no la presentan, sólo podrían ser fechados a partir de los simples caracteres externos, siempre con las salvedades propias de este tipo de investigación.

En pocas ocasiones tenemos la posibilidad de un muestreo tan completo para conocer la forma de unas grafías como en el caso

---

(15) E. Lévi-Provençal: **Inscriptions arabes d'Espagne**, París-Leyden, 1931, 68 y 69.

(16) C. Delgado Vallejo: **Materiales para el estudio morfológico y ornamental del arte islámico en Toledo**, Toledo, 1987.

toledano. Ahora bien, el trazado de las letras supone una serie de condicionantes que van desde la naturaleza del soporte: diferentes calidades de piedra, dureza de las mismas, conservación de los epígrafes bien sea por desgaste del soporte, bien sea por rotura, a la habilidad y técnica del lapiscida. Es por tanto tarea ardua definir si un determinado tipo de letras es producto de la moda, circunstancia que nos proporcionaría un índice cronológico, o bien es propio de una forma de trabajar de un taller en un momento especial o si ésta pervive durante largo tiempo.

Lévi-Provençal, en su trabajo sobre epigrafía andalusí, se refería a la técnica del cúfico toledano del modo siguiente:

En Toledo, por el contrario, los elementos esenciales del trazado buscan inscribirse por encima de la línea de base, procurando traspasarlo lo menos posible por debajo de la misma. La escritura es, en general, maciza, y el fondo comienza a poblarse de flores y palmetas. La preocupación decorativa de los artistas toledanos se manifiesta, en especial, en el uso de una técnica nueva, de la que tenemos muchos cipos funerarios que nos proporcionan ejemplos: consiste en el trazado de un cúfico en relieve con una incisión central; el trazo no queda marcado simplemente por las dos aristas del relieve de la letra sino acentuado por un grabado rehundido que corre paralelo a estas dos aristas. A este refinamiento decorativo corresponde por otra parte, en las estelas, una simplificación del trazado que tiende a curvarse; en estas inscripciones el cúfico puede relacionarse con el propio de las losas almerienses.

Toledo ofrece además, desde inicios del siglo V H (s. XI), un doble testimonio, muy interesante de la utilización en su epigrafía monumental de lo que se ha denominado decoración a modo de tapiz que se observa en los dos atadores *ḡun-nuníes* de 423 H. (1032) y 429 H. (1039) procedentes de la mezquita aljama de esta ciudad y que presentan una decoración concentrada en la parte superior del campo epigráfico, obtenida mediante un relleno a base de elementos florales de una muy armoniosa factura (17). (Figura 4).

Por lo que respecta a la técnica toledana del cúfico en relieve con incisión medial lo constatamos en cuatro ejemplos muy precisos: los dos atadores de la mezquita fechados en 1032 y 1039 respectivamente, y los cipos de *ibn Muḡiṭ* (1055) y del visir *Abū 'Umar ibn Mūsà* (1073).

Estamos en un amplio abanico temporal que, a mi entender invalida a efectos cronológicos, la utilización del análisis de los caracteres externos para encuadrar un epígrafe en un momento

(17) E. Lévi-Provençal: *Inscriptions arabes d'Espagne*, París-Leyden, 1931, XXXI-XXXII.

determinado. Mas bien cabría pensar en un taller, en conexión directa con ambientes palatinos que se especializara en grabar textos en íntima relación con la dinastía de los Banū dil-nūn. Taller con una muy larga pervivencia, más de cuarenta años, a tenor de la información que se posee. Algo similar puede suponerse respecto a la decoración profusa y de una especial belleza que se observa en las inscripciones que fechan los dos brocales de cisterna de la mezquita, donde se combinan en unas fechas muy ajustadas (1032 y 1037) la técnica del cúfico que nos ocupa con la decoración profusa que, además, no suele ser frecuente en otro tipo de epígrafes toledanos, por lo general harto parcos en complementos decorativos. ¿Sería esta decoración un elemento exclusivo de las obras palatinas?



Figura 4: Fragmento del texto grabado en el atañor de 1032 (según Lévi-Provençal).

En un intento de fechar el momento en que fue grabada la lápida hallada en la iglesia de las santas Justa y Rufina, pese a lo dicho, no podemos sino aferrarnos al análisis de caracteres externos, pese a su imprecisión.

Sin duda, la lápida fundacional de la capilla de Santa Catalina (Figura 5), fechada en 1041, es la que ofrece paralelos más directos, tanto en lo que respecta al trazado de las letras como en la presencia de elementos decorativos.

El análisis se ha hecho a partir de la copia conservada en el museo Arqueológico Nacional, pues el original conservado en una de las capillas de la iglesia del Salvador es de difícil acceso y su estado de conservación harto precario (18).

(18) E. Lévi-Provençal: *Inscriptions arabes d'Espagne*, Paris-Leyden, 1931, números 60, 68-69.

C. Delgado Varela: *Materiales para el estudio morfológico y ornamental del arte islámico en Toledo*, Toledo, 1987, 136-137.

En el texto fundacional de Santa Catalina (1041) la palmeta aparece con una mayor frecuencia y más complejidad en sus per-

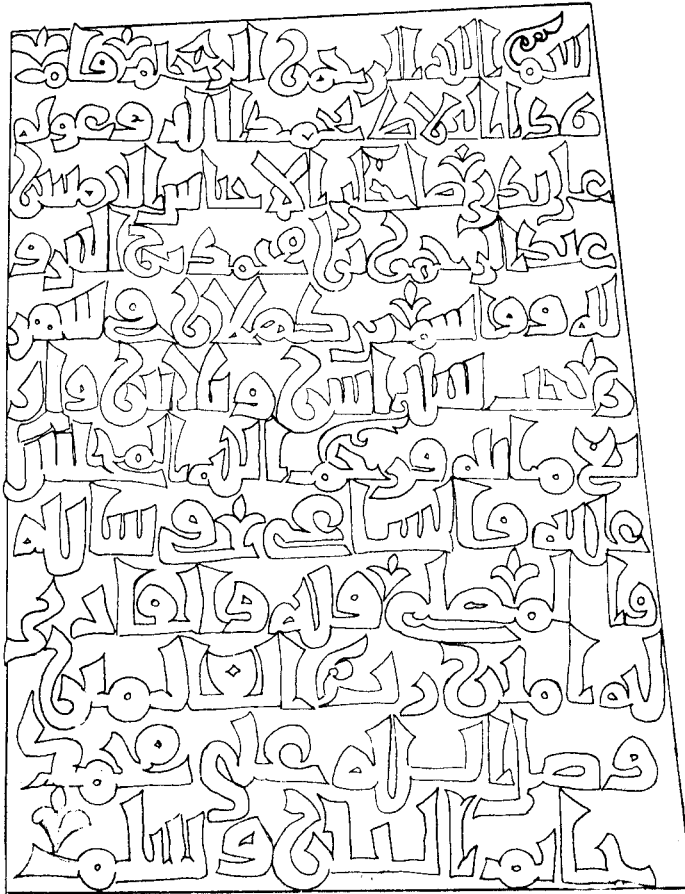


Figura 5: Calco del epígrafe de Santa Catalina  
(a partir de la copia del M.A.N.).

files. Clara Delgado ha individualizado seis tipos diferentes de palmeta: cuatro a modo de folículos digitados y dos bajo la forma de trifolio (Figura 6). En la nueva inscripción fundacional que ahora



Figura 6: Palmetas decorativas de la lápida de Santa Catalina  
(según Clara Delgado).

analizamos sólo se aprecian dos formas trifoliadas que recuerdan casi con exactitud las del epígrafe de Santa Catalina, mientras las palmetas digitadas brillan por su ausencia.

Por otro lado, el trazado de las letras es prácticamente similar en ambos textos. Tal vez el epígrafe de Santa Catalina ofrezca una mayor fantasía en el grabado de la **nūn** final y en los apéndices digitados que culminan determinadas letras finales, pero poco más. A mi entender, esto es insuficiente para definir una prioridad en la confección de una y otra inscripciones, que muy

| Signo | Figuras |        |         |         | Signo | Figuras |        |         |         |
|-------|---------|--------|---------|---------|-------|---------|--------|---------|---------|
|       | final   | medial | inicial | asoleta |       | final   | medial | inicial | asoleta |
| 1     |         |        |         |         | 9     |         |        |         |         |
| 2     |         |        |         |         | 10    |         |        |         |         |
| 3     |         |        |         |         | 11    |         |        |         |         |
| 4     |         |        |         |         | 12    |         |        |         |         |
| 5     |         |        |         |         | 13    |         |        |         |         |
| 6     |         |        |         |         | 14    |         |        |         |         |
| 7     |         |        |         |         | 15    |         |        |         |         |
| 8     |         |        |         |         | 16    |         |        |         |         |
|       |         |        |         |         | 17    |         |        |         |         |

Figura 7: Alifato de la lápida de Santa Catalina, según la notación Flury-Ocaña.

bien pudieron haber sido creadas en un mismo taller, grabando la de Santa Catalina con mayor esmero, pero nada más (Figura 7).

Al examinarlos podemos observar que el cuerpo de las letras adopta unas similitudes evidentes. Las diferencias hay que buscarlas en los apéndices decorativos que, en el caso de la inscripción de Santa Catalina, son más complejos y ricos que en el de la nueva lápida estudiada. ¿En la mayor complejidad decorativa hay que extrapolar un momento más antiguo o bien una fase más avanzada? No podríamos precisarlo con exactitud.

La búsqueda de otros paralelos nos conduce al examen de los temas decorativos que complementan los textos de fundación de los dos brocales de la mezquita. Ambos nos ofrecen una fecha primeriza y en ellos el complemento decorativo supone una complicación estilística realmente impresionante, dándose la circunstancia de una mayor complejidad en el más antiguo, fechado en 1032, que presenta además un tratamiento más esquemático a la hora de trazar el cuerpo de las letras, mientras que en otro brocal, 1037-1038, las letras aparecen más elaboradas, con la característica incisión central bien definida y los complementos vegetales son más simples.

¿Nos encontramos ante un caso similar? De ser así, cabría pensar que el texto de Santa Catalina, fechado en 1041, sería anterior a la nueva inscripción fundacional hallada en Santas Justa y Rufina. No es más que una hipótesis sin confirmación.



Figura 8: Apéndices que complementan determinadas letras de la inscripción de Santa Catalina.

Del examen de los elementos complementarios se observa que los de Santa Catalina son de dos tipos: uno que complementa determinadas letras (**mīm** medial, **qīm** inicial, **yā'** final y **bā'** final) y adopta de manera indistinta la forma de palmeta digitada o trifoliada (Figura 8), mientras que esta última es utilizada



como elemento aislado, con múltiples variantes, sin estar en contacto directo con el cuerpo de ninguna letra. En total son trece temas decorativos (seis palmetas digitadas y siete trifolios) (Figura 9) que destacan de manera expresa sobre los dos únicos

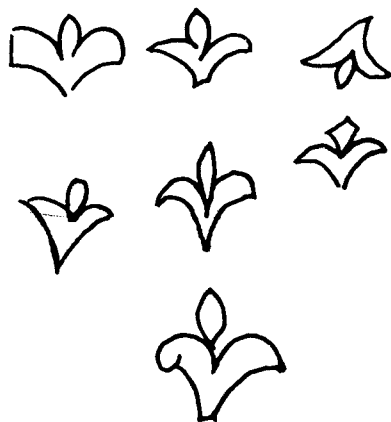


Figura 9: Trifolios complementarios de la inscripción de Santa Catalina.

trifolios de la nueva lápida de las Santas Justa y Rufina (Figura 10), caracterizada por su extrema simplicidad y que recuerdan casi con exactitud las del epígrafe de Santa Catalina.

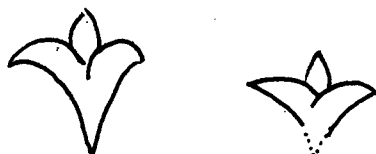


Figura 10: Palmetas trifoliadas del epígrafe de santas Justa y Rufina.

El fragmento de lápida conmemorativa hallado en el rellano de la puerta Nueva de Bisagra corresponde al reinado de al-Zāfir (1028-1043) (19). Sus caracteres externos son muy similares y la presencia de elementos digitados y trifoliados, sin la implantación de la lápida de Santa Catalina, superan en mucho los temas deco-

(19) F. Díaz Esteban: «Nuevas inscripciones cúficas de Toledo», *Al-Andalus*, 31, Madrid, 1966, 342-345.

rativos de la nueva pieza estudiada (Figura 11). No sería exagerado englobar los tres epígrafes dentro del reinado de este soberano. No cabe la mayor posibilidad de encuadrar en el tiempo este nuevo ejemplar.

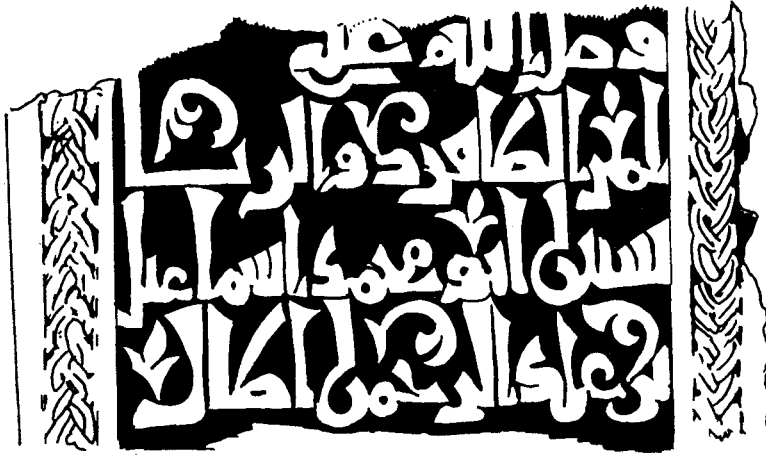


Figura 11: Calco del fragmento de la lápida hallado en la puerta Nueva de la Bisagra (a partir de una foto de Clara Delgado).

Si nos atenemos a las siempre atinadas sugerencias de Manuel Ocaña Jiménez, que relaciona la plenitud decorativa de los epígrafes almerienses con etapas de florecimiento económico, podríamos establecer algo similar para el cúfico toledano, aunque no sea con la claridad expuesta en aquel memorable estudio sobre la evolución de la letra **hā'** (20).

Cabe pensar que la soberanía de Isma'īl ibn Zāfir ibn ḡhī-l-nūn (1028-1043) fue un momento de especial auge de la taifa de Toledo, aunque las referencias históricas nos inclinan a creer que el apogeo cultural tuvo lugar durante el gobierno de su sucesor, Yahyā al-Ma'mūn (1043-1074), pese a los problemas bélicos planteados por los Banū Hūd de Zaragoza y las ansias expansionistas del soberano toledano hacia Valencia (conquistada en 1065)

(20) M. Ocaña Jiménez: «Historia y epigrafía en la Almería islámica», *Homenaje al padre Tapia. Almería en la historia I. Encuentro de Cultura Mediterránea* (1986), Almería, 1988, 173-188.

y Córdoba, bajo la órbita de los 'abbādies de Sevilla, y conseguida poco antes de su muerte. El período final de la taifa toledana bajo el gobierno de Yahyā al-Qādir (1074-1085) únicamente está representado por dos epígrafes fechados y poco se puede obtener de su análisis.

En síntesis, los caracteres externos nos inducen a creer que la complejidad decorativa es índice de antigüedad, de igual modo que la contención en el grabado de las letras y sus complementos externos lo es de modernidad. Sería por tanto la lápida de la iglesia de las Santas Justa y Rufina algo más moderna que la que utilizamos de parangón, diferencia reducible, en verdad, a un lapso de tiempo relativamente corto, quizá en los últimos años del gobierno de al-Zāfir, entre 1041 y 1043.

Con esta argumentación solamente quisiera recalcar la inseguridad que se desprende del simple análisis de caracteres externos como índice cronológico determinante del momento en que un epígrafe fue grabado. Es un ejercicio escolástico que se halla en sus inicios y que, sin duda, necesita de una más larga experimentación, iniciada a partir de inscripciones de Badajoz y Granada que, de momento, nos llevan a confirmar esta imprecisa fiabilidad. En el caso de Toledo, un catálogo completo de calcos podría servir de base para comprobar las hipótesis planteadas. El caudal epigráfico de la zona lo permite sin ninguna clase de dudas, en especial si tenemos en cuenta la cantidad de textos con fecha segura que podrían servir de eje director para encuadrar en el tiempo aquellos que no carecen de una fecha explícita.

Considero fundamental a la hora de interpretar un epígrafe árabe, en especial aquellos grabados de acuerdo con las grafías cúficas, puntualizar no sólo las características del soporte: piedra, madera, metal, marfil y en ciertos casos cerámica y vidrio, sino también atender a las variantes que puedan producirse en razón de las diversas maneras de tallar los lapiscidas o pintar, en el caso de las cerámicas en suma y no olvidar las modas, los trucos y modos característicos de cada uno de los talleres dedicados a este arte. Sin una catalogación exhaustiva y un aporte gráfico fiel esto no será posible.



## APENDICE \*

|    |     |          |  |        |
|----|-----|----------|--|--------|
| 1. | 370 | 981      | Lápida funeraria incompleta sin nombre del difunto       | CDV 48 |
| 2. | 390 | 999-1000 | Inscripción fundacional de la mezquita de Bib Mardūm     | L-P 50 |
| 3. | 391 | 1001     | Cipo sepulcral de Muhammad ibn Abd Allāh ibn 'Imrān      | CDV 49 |
| 4. | 401 | 1010     | Lápida sepulcral de Yahyā ibn Sulaymān ibn Huḍayl        | CDV 50 |
| 5. | 409 | 1019     | Lápida sepulcral del visir Ahmad ibn Haytam ibn al-Qā'id | CDV 51 |

### Soberanía de Isma'il ibn Zāfir ibn ḡhī-l-nūn (1028-1043)

|     |       |             |  |                  |
|-----|-------|-------------|--|------------------|
| 6.  | 419   | 1028        | Cipo sepulcral sin conservar el nombre del difunto                   | CDV 52           |
| 7.  | 421   | 1030        | Lápida sepulcral de Sayāra ibn Sa'd                                  | CDV 53           |
| 8.  | 421   | 1030        | Cipo sepulcral de Dja'far ibn Dawūd                                  | CDV 54           |
| 9.  | 421   | 1030        | Cipo funerario de Aglab ibn Khalifa                                  | CDV 55           |
| 10. | 422   | 1031        | Epitafio de Fātima bint 'Abd Allāh ibn 'Abda                         | L-P 56<br>CDV 92 |
| 11. | 423   | 1032        | Brocal de pozo   | CDV 14           |
| 12. | 426   | 1035        | Lápida sepulcral de Tāḡjit ibn 'Abd Allāh                            | CDV 56           |
| 13. | 429   | 1037        | Brocal de pozo   | CDV 15           |
| 14. | 431?  | 1039        | Cipo de Yūsuf ibn Asbag ibn Khadir                                   | L-P 59<br>CDV 61 |
| 15. | 432   | 1041        | Lápida fundacional de Santa Catalina                                 | CDV 126          |
| 16. | 433   | 1041-1042   | Fragmento de lápida sepulcral que no conserva el nombre del difunto  | CDV 57           |
| 17. | S. V. | ant. a 1043 | Fragmento de lápida fundacional a nombre de al-Zāfir                 | CDV 125          |
| 18. | S.V.  | 1041-1043?  | Texto fundacional de una nave (iglesia de las santas Justa y Rufina) | inédito          |

### Soberanía de Yahyā al-Ma'mūn (1043-1074)

|     |     |      |  |        |
|-----|-----|------|--|--------|
| 19. | 441 | 1049 | Lápida sepulcral de Ahmad ibn Sa'id al-ba-talyawsi | CDV 58 |
|-----|-----|------|--|--------|

---

\* Inventario realizado según la bibliografía existente: L-P: Lévi-Provençal; CDV: Clara Delgado Varela; AMLA: Ana María López Álvarez.

|     |     |      |   |        |
|-----|-----|------|---|--------|
| 20. | 443 | 1052 | Cipo sepulcral del jurista Abū 'Uṣmān Sa'īd ibn Dja'far | CDV 59 |
| 21. | 444 | 5053 | Cipo sepulcral de... ibn Yūsuf                          | CDV 60 |
| 22. | 447 | 1055 | Cipo funerario de Muhammad ibn Ahmad Muhammad ibn Mugit | CDV 62 |
| 23. | 448 | 1656 | Cipo sepulcral de Muhammad...                           | CDV 64 |
| 24. | 451 | 1059 | Cipo sepulcral de Muhammad ibn Mutarrif ibn Muhriz      | CDV 64 |
| 25. | 452 | 1060 | Fragmento de lápida sepulcral sin el nombre del difunto | CDV 65 |
| 26. | 462 | 1070 | Cipo del liberto Ahmad ibn Faraǧj                       | CDV 66 |
| 27. | 464 | 1071 | Cipo sepulcral de Muhammad ibn Yūsuf al-'Asil           | CDV 67 |
| 28. | 465 | 1073 | Cipo del visir Abū 'Umar ibn Mūsā                       | CDV 68 |

## Toledo mozárabe y mudéjar

|     |     |      |   |        |
|-----|-----|------|---|--------|
| 29. | 467 | 1074 | Cipo del jurista Abū al-Walī Ismā'il ibn Muhammad ibn Maslama | CDV 69 |
| 30. | 468 | 1075 | Lápida de 'Amira  | CDV 70 |

## Toledo mozárabe y mudéjar

|     |     |           |   |        |
|-----|-----|-----------|---|--------|
| 31. | 551 | 1156      | Inscripción funeraria latino-árabe de Michael Semeno          | L-P 81 |
| 32. | 555 | 1160      | Inscripción funeraria latino-árabe de Shamsī                  | L-P 82 |
| 33. | 660 | 1260-1261 | Cipo funerario de la morisca Zahra bint Muhammad ibn Muhammad | L-P 83 |

## Epígrafes sin fecha explícita

|     |       |       |   |        |
|-----|-------|-------|---|--------|
| 34. | S. V. | S. XI | Lápida sepulcral de 'Abd al-Ra'uf                             | CDV 71 |
| 35. | S. V. | S. XI | Lápida sepulcral  | CDV 72 |
| 36. | S. V. | S. XI | Lápida sepulcral  | CDV 73 |
| 37. | S. V. | S. XI | Lápida sepulcral  | CDV 74 |
| 38. | S. V. | S. XI | Lápida sepulcral  | CDV 75 |
| 39. | S. V. | S. XI | Lápida sepulcral  | CDV 76 |
| 40. | S. V. | S. XI | Lápida sepulcral  | CDV 77 |
| 41. | S. V. | S. XI | Lápida sepulcral  | CDV 78 |
| 42. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral  | CDV 79 |
| 43. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral  | CDV 80 |
| 44. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral de... 'Abd Allāh                               | CDV 81 |
| 45. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral de Ahmad ibn Mūsā                              | CDV 82 |
| 46. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral de 'Abd al-Ra'uf                               | CDV 83 |
| 47. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral  | CDV 84 |
| 48. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral (inérito)                                      | CDV 85 |
| 49. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral (inérito)                                      | CDV 86 |
| 50. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral del jurista Abū Bakr ibn Muhammad ibn Muhammad | CDV 87 |

|     |       |       |   |            |
|-----|-------|-------|---|------------|
| 51. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral de... Allāh ibn Sahar  | CDV 88     |
| 52. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral  | CDV 89     |
| 53. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral  | CDV 90     |
| 54. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral  | CDV 91     |
| 55. | S. V. | S. XI | Lápida sepulcral  | CDV 93     |
| 56. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral de 'Abd Allāh ibn 'Abbāh                                     | CDV 94     |
| 57. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral  | CDV 95     |
| 58. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral  | CDV 96     |
| 59. | S. V. | S. XI | Cipo sepulcral  | CDV 96 bis |
| 60. | S. V. | S. XI | Tablero decorativo  | CDV 133    |
| 61. | s. f. | s. s. | Fragmentos de yesería con decoración epigráfica de la sinagoga del Tránsito | AMLA       |





## BIBLIOGRAFIA \*\*

- J. Aguado Villalba: «Un interesante fragmento islámico labrado en mármol», **Toledo hispano-árabe**, 33, Toledo, 1986, 183-185.
- C. Barceló, A. Labarta: «Cuatro epitafios cordobeses del año 1011», **Al-Qantara**, 16, Madrid, 1995, 151-161. C. Barceló, A. Labarta: «El epitafio árabe de la Pedriza (Alcalá la Real, Jaén)», **Al-Qantara**, 12, Madrid, 1991, 267-270.
- C. Barceló: «Estructura textual de los epitafios andalusíes (siglos IX-XIII)», **Homenaje a Manuel Ocaña**, Córdoba, 1990, 41-54.
- C. Delgado Vallejo: «El cementerio musulmán de Toledo», **Toledo hispano-árabe**, Toledo, 1986, 187-191.
- C. Delgado Vallejo: **Materiales para el estudio morfológico y ornamental del arte islámico en Toledo**, Toledo, 1987.
- F. Díaz Esteban: «Dos lápidas musulmanas en Torrijos (Toledo)», **BAEO**, 7, Madrid, 1971, 159-170.
- F. Díaz Esteban: «Nuevas inscripciones cúficas en Toledo», **AA**, 31, Madrid, 1966, 159-170.
- F. Díaz Esteban: «Nuevo cipo toledano con epitafio en letras cúficas», **BAEO**, 5, Madrid, 1969, 216-218.
- D. M. Dunlop: «Dhu'l-*l*-Nūnids», **EI**, XX, 242-243.
- M. Jorge Aragonese: **Museo Arqueológico de Toledo**, Madrid, 1958.
- A. Labarta: «Las lápidas árabes de la provincia de Jaén», **Homenaje a Manuel Ocaña**, Córdoba, 1990, 123-137.
- E. Lévi-Provençal: **Inscriptions arabes d'Espagne**, Leyden-París, 1931.
- E. Lévi-Provençal: «Deux nouvelles inscriptions arabes de Tolède», **Anuario del Cuerpo de Arch. Bib. y Arqueólogos**, Madrid, 1934, 57.
- A. M. López Alvarez, M. L. Menéndez Robles, S. Palomero Plaza: «Inscripciones árabes halladas en las excavaciones de la sinagoga del Tránsito. Toledo», **Al-Qantara**, 16, Madrid, 1995, 433-447.
- M. A. Martínez Núñez: «Escritura árabe ornamental y epigrafía andalusí», **Arqueología y territorio medieval**, 4, Jaén, 1997, 127-162.
- B. Pavón Maldonado: «Arte islámico y mudéjar en Toledo. La supuesta mezquita de las santas Justa y Rufina y la Puerta del Sol», **Al-Qantara**, 11, 1990, 509-511.
- J. de Navascués: «Tres epitafios hispano-árabes del museo Arqueológico de Toledo», **Al-Andalus**, 26, Madrid, 1961, 191-193.

---

\*\* Siguiendo el criterio mantenido por M. Ocaña Jiménez se prescinde de toda la bibliografía anterior a E. Lévi-Provençal, recogida por Clara Delgado Varela en su estudio **Materiales para el estudio morfológico y ornamental del arte islámico en Toledo**, Toledo, 1987.

- M. Ocaña Jiménez: **El cúfico hispano y su evolución**, Madrid, 1970, 14-19.
- M. Ocaña Jiménez: «Inscripciones árabes fundacionales de la mezquita-catedral de Córdoba», **Cuadernos de Madinat al-Zahrā**, 2, Córdoba, 1988-1990, 9-28.
- M. Ocaña Jiménez: «La inscripción fundacional de la mezquita de Bib al-Marḍūn en Toledo», **Al-Andalus**, 14, Madrid, 1949, 175-183.
- M. Ocaña Jiménez: «La inscripción fundacional de la mezquita de Ibn 'Addabas de Sevilla», **Al-Andalus**, 12, Madrid, 1947, 145-151.
- M. Ocaña Jiménez: «Tres epitafios musulmanes toledanos del siglo XI», **Al-Andalus**, 19, Madrid, 1954, 407-410. M. Ocaña Jiménez: «Historia y epigrafía en la Almería islámica», **Homenaje al padre Tapia. Almería en la historia. I Encuentro de Cultura Mediterránea (1986)**, Almería, 1988, 173-188.
- B. Pavón Maldonado: «Estudio arqueológico de nuevos capiteles califales y dos lápidas granadinas descubiertas en Torrijos», **AA**, 33, Madrid, 1968, 435-444.
- M. de Paz Escribano, A. de Juan: «Iglesia de Santa Justa y Rufina», **Toledo; arqueología en la ciudad**, Toledo, 1996, 95-110.
- G. Rosselló Bordoy: «Corpus balear de epigrafía árabe», **Mayurqa**, 13, 1975, 6-68.

G. ROSSELLO BORDOY